

ANEXO 3: PROPUESTA DE EXCEPCIONALIDAD COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN VIRTUD DEL ART. 48.6 LEY 43/2003, DE MONTES EN MATERIA DE CIRCULACION DE VEHÍCULOS

[LAS PREVISTAS EN LA ORDEN FORAL 222/2016, DE 16 DE JUNIO, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, DE REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN SUELO NO URBANIZABLE PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS MODIFICACIONES.](#)